

**Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcedia los dos domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

**EL BIEN PUBLICO.****Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**Correo de hoy.****NOTICIAS DE CUBA.**

Tenemos noticias de la Habana hasta el 14 de febrero, transmitidas por la vía de los Estados- Unidos.

El 11 continuaron las fiestas para celebrar el casamiento del rey. Por la mañana se hizo la distribución de 10.000 pesos á los pobres: por la noche hubo funcion de gala en el teatro, organizada por el municipio de la Habana. El capitán general Jovellar descubrió los retratos del rey y de la reina, tocando la orquesta la marcha real, y ayudándole en esta ceremonia el corregidor de la Habana don Leandro Alvarez Torrijos.

El 12 hubo gran parada, y el capitán general pasó revista á todos los cuerpos de la guarnicion, ejército y voluntarios. Por la noche iluminaciones, y un animado gentío recorrió las calles.

La gran procesion civil del 13 estaba arreglada con el mayor esplendor y gusto, pero justamente al salir empezó á llover á torrentes, y haciendo necesario el aplazarla.

El general insurrecto Jesús Perez ha muerto en un encuentro con las tropas españolas que manda el coronel Miret, y el doctor Bravo, miembro de la Cámara insurgente, ha caido prisionero. Se dice que Vicente García y otros cabecillas han dejado sus mandos.

El 14 se publicó en la Habana un telegrama fechado el 12 en Santa Cruz, diciendo que Máximo Gomez, la Cámara insurrecta y todos los gefes estaban trabajando en favor de una paz definitiva, y que se habian suspendido las hostilidades en toda la isla.

**ARREGLO TRIBUTARIO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.**

El real decreto que, como hemos dicho, publica hoy la Gaceta, relativo á la tributacion de las Provincias Vascongadas, fija el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería que dichas provincias han de satisfacer al Tesoro en cada uno de los ocho años económicos, que empezarán á contarse desde 1.º del próximo julio, en las cantidades siguientes: Alava, 540 000 pesetas; Guipúzcoa, 727,362, y Vizcaya, 846,718, sin perjuicio del que proceda asignarles cuando se haya hecho la estadística territorial y pecuaria.

El cupo por contribucion industrial y de comercio se fija: en 43,194 pesetas la de Alava; 54,798 la de Guipúzcoa, y 94,983 la de Vizcaya, sin perjuicio de las alteraciones que deban hacerse en este señalamiento cuando se conozcan los resultados del padron industrial.

Desde 1.º de julio próximo los descuentos sobre sueldos se establecerán en dichas provincias, y el Estado percibirá su importe en la misma forma que en las demás provincias del reino.

Los impuestos de cédulas personales, minas y sobre tarifas de viajeros y mercancías, así como el descuento de 25 por 100 sobre cargas de justicia, ya establecidos, seguirán realizándose como hasta aquí.

Cualquier otra nueva contribucion, renta ó impuesto que las leyes establezcan, serán obligatorias á las Provincias Vascongadas.

La renta de tabacos quedará establecida en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya desde el dia 1.º de julio del año actual.

Desde el mismo dia cesará la elaboracion y venta de tabacos en rama y manufacturados que vienen ejerciendo los particulares.

El Estado indemnizará á los espendedores, fabricantes y almacenistas.

**MADRID 1.º DE MARZO.**

Sr. Director de «Las Provincias.»

El discurso pronunciado ayer tarde por el señor Castelar en el Congreso no ha gustado á la mayoría de sus antiguos correligionarios, en primer lugar por preferir las cuestiones exteriores, en que poco ó ningun daño podia hacer al actual orden de cosas, á las interiores, que tienen siempre interés más palpante; en segundo, por el carácter esencialmente conservador de las manifestaciones del tribuno de la democracia.

Las censuras de «La Nueva Prensa» y de «El Solfeo» y los elogios de «El Globo» y «El Pueblo Español» demuestran bien á las claras que los dos partidos, el federal y el posibilista, deslindan cada dia mas sus campos, haciéndose muy difícil, por no decir imposible, una fusion entre ellos.

Los federales bien lo comprenden así, y ya no solicitan mas que una coalicion con los posibilistas contra el enemigo comun; pero el Sr. Castelar está resuelto á no tener ninguna clase de relaciones, por considerarlos mas enemigos, por su conducta, del ideal político que siempre ha estado acariciando, que á los mismos monárquicos incompatibles con dicho ideal.

La carta-manifiesto que el señor Castelar piensa dirigir á sus amigos, será prueba fehaciente de que los federales deben perder toda esperanza de union ó de coalicion con los unitarios.

El discurso con que contestó el Señor Cánovas del Castillo al Sr. Castelar, fué breve, y como provocado por las declaraciones del orador demócrata, referente á la política internacional.

El resultado del debate acerca de la contestacion al Discurso de la Corona no ha podido ser mas satisfactorio para el gobierno, no por el número de votos que han aprobado su conducta, sino por la naturaleza de los cargos que le han dirigido las oposiciones.

Todas ellas han procurado ser, como suele decirse, gubernamentales, lo mismo la democrática que la constitucional, espresándose de forma y manera, que para el dia de mañana no les creen compromisos sus promesas de hoy.

Los anuncios de que el gobierno sufriria ruda oposicion tan pronto como se abrieran las Córtes, han quedado reducidos á la nada ó á casi nada, y el gobierno sale de estos debates, aun á los ojos de sus mismos adversarios, mas fuerte que entró en ellos.

La debilidad del gabinete consiste ahora en las disidencias que existen entre algunos de sus miembros.

Se trabaja mucho por los amigos comunes de los Sres. Elduayen y Romero Robledo para que desaparezca la mala inteligencia que obliga á dichos ministros á no tratarse y á no saludarse siquiera, habiendo fundadas esperanzas de que esta mala inteligencia desaparecerá en breve.

El presidente del Consejo de ministros tiene interés en que por ahora no haya motivo ni necesidad de modificar el gabinete, y es seguro que no lo habrá.

El Congreso se ha ocupado hoy de discutir el tratado de comercio con Francia, combatido por el señor Bosch y Labrús y defendido por el señor Jove y Hévia.

Se esperan mañana importantes noticias de Cuba relativas á la pacificacion.—P.

En breve publicará la «Gaceta» los decretos admitiendo la dimision del cargo de oficial primero del ministerio de la Guerra al brigadier don Fructuoso de Miguel, y promoviendo al empleo de brigadier al coronel don Miguel Cánovas del Castillo, que ocupará la vacante que aquel deja en el espresado departamento.

—La «Patria» y «El Constitucional» han sido indultados de las penas que les habia impuesto el tribunal de imprenta.

—Declara «La Paz» que las Provincias Vascongadas no aspiran á la modificacion de la ley de 21 de julio, sino á su derogacion.

—Al «Parlamento» le parece nepotismo que suene el nombre de don Máximo Cánovas del Castillo para oficial primero del ministerio de la Guerra en vacante del señor De Miguel. Si el señor Cánovas es el primero de los oficiales segundos, y le corresponde ascender por rigurosa escala, ¿querría «El Parlamento» que el apellido fuera un anatema para negarle lo que legítimamente le corresponde?

—SS. MM. han vuelto á visitar la Exposicion de Bellas-Artes, habiendo adquirido cuatro cuadros: dos países del señor Ferriz, otro país del señor Marriera (D. José) y otro cuadro del hermano de este, que representa una esclava.

—La princesa de Asturias honró anoche con su presencia los salones de casa los duques de Bailen, en donde hubo recepcion y baile. Asistieron tambien á dicha fiesta el presidente del Consejo, varios ministros, casi todos los representantes extranjeros, muchos títulos y hombres públicos y las damas mas distinguidas de la aristocracia.

—El marqués de Salamanca ha invitado á una expedicion venatoria durante los dias de Carnaval á los señores Sagasta, Castelar, Pidal, Alvareda, Cánovas del Castillo (D. Emilio) y algunos otros.

Los expedicionarios saldrán esta noche para Los Llanos.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Madrid 2.

Esta tarde recibirán SS. MM. á la comision del Congreso que debe ir á palacio á entregarles la contestacion al mensaje de la corona.

Las Córtes suspenderán hoy sus sesiones, no volviendo á reunirse hasta el jueves.

Ha sido absuelto en su denuncia el periódico titulado «El Mundo Político.»

París 1.º.—Hay grande animacion en el boulevard entre los tenedores de valores otomanos. Estos declaran que estando Turquía en un estado de insolencia notoria, Rusia no tiene el derecho de pedir una indemnizacion de guerra que en realidad seria tomada del bolsillo de los acreedores de aquella nacion.

Se preparan protestas para mandarlas á la conferencia de los delegados de las grandes potencias.

El príncipe de Gales ha llegado hoy á París.

El príncipe imperial de Austria saldrá mañana de madrugada con direccion á Berlin.

El Congreso ha nombrado la comision que irá esta misma tarde, á las seis, á entregar á los reyes la contestacion al mensaje.

Se ha leído un telégrama de S. S. Leon XIII contestando á la felicitacion que por su exaltacion al trono pontificio le dirigió el Congreso.

El general Salamanca ha preguntado al gobierno si conoce las condiciones con que se ha pactado la capitulacion de los insurrectos de Cuba, extrañándose de «La Correspondencia de España» y otros periódicos pretendan conocerlas cuando nada ha dicho el gobierno.

El ministro de Estado contesta que no las conoce aun, añadiendo que la Cámara las conocerá tan pronto como las posea el gobierno.

Después se reúne el Congreso en secciones.

El cuarto premio de la lotería, sorteada hoy, ha correspondido al número 598, al número 13,609 otros de tres mil pesetas, y otros pequeños premios á billetes despachados todos en Valencia.

El Senado ha acordado que todos sus individuos vayan inmediatamente á palacio á felicitar á los reyes con motivo de las faustas noticias recibidas de Cuba.

Inmediatamente se levanta la sesion.

Se ha autorizado á los capitanes generales de los distritos para conceder licencias ilimitadas al diez por ciento de los individuos del ejército.

En el Congreso se aprueba en votacion ordinaria el proyecto de convenio comercial con Francia.

Se acuerda suspender las sesiones hasta el jueves próximo.

Los reyes han recibido á la comision del Congreso que les ha entregado la contestacion al mensaje. Seguidamente recibieron SS. MM. á los senadores que fueron á felicitarles por las buenas noticias de Cuba.

El Senado ha admitido como senador de derecho propio al arzobispo de Valencia Señor Monescillo.

Las últimas noticias recibidas de Lóndres aseguran que todos los oficiales del ejército residentes en aquella capital han recibido la orden de estar prontos al primer llamamiento. («Provincias.»)

París 2.

Ayer han sido detenidos en Port-Vendre (Francia) varios cabecillas españoles que han estado al frente de algunas partidas.

El Sr. Jimenez, comandante de la goleta española «Dolores», ha recibido una medalla de plata por haber salvado á un hombre en el puerto de Cette.

El «Journal des Debats» publica un telégrama de Viena diciendo que el gobierno austriaco no conociendo la fecha ni el lugar de la reunion para la Conferencia y no queriendo precipitar ninguna decision ha resuelto aplazar la convocatoria de las delegaciones.

Madrid 3.

Un telégrama de hoy expedido en la Habana por el general Jovellar dice que se han presentado en Holguin mas de 200 hombres é igual número de mujeres y niños.

La «Gaceta» de la Habana del viérnes publica el siguiente decreto:

«Desde la próxima legislatura la isla de Cuba tendrá, como la de Puerto-Rico, representacion en las Córtes, segun la poblacion de su territorio.

Las leyes provincial y municipal se aplicarán en la Habana en la forma que rigen en Puerto-Rico.

Se solicitará del gobierno español la aplicacion sucesiva en la isla de Cuba con la modificacion que

juzgue conveniente, conforme dispone el artículo 87 de la Constitucion de todas las leyes de la Península.

La «Gaceta» de la Habana del sábado publica el siguiente decreto:

«Todos los esclavos existentes comprendidos en la instruccion de diez de febrero, quedarán libres siempre que se presenten á las autoridades antes de fin de marzo.

Los dueños de esclavos que hayan tomado parte ó auxiliado la insurreccion no serán indemnizados.

Los dueños que no se encuentren en este caso, serán indemnizados con arreglo á la ley de abolicion gradual, artículo 4.º, que determina la forma en que deben espedirse las cédulas de libertad.»

(«Isleño.»)

### Gacetilla.

**La mascarada que á las dos de esta tarde** ha de salir del «Casino de la Union» al laudable objeto de recoger limosna para los pobres que ampara la Asociacion de Beneficencia recorrerá las calles siguientes:

Calle Nueva, Plaza de la Constitucion, calle de Isabel II-Plaza de San Francisco, calle de los Frailes, Arrabal, (parte interior) Cifuentes, del Pino, plaza de la Esplanada, calle de las Moreras, Cifuentes, Horno, Arrabal, Bastion, Moreras, Cos de Gracia, Gracia, Infanta, Plaza de la Arravaleta, calle de la Arravaleta, plaza del Cármen, Príncipe, Miranda, calle de la Concepcion, Santa Teresa, Plaza de San Roque, calle de Santa Catalina, Cármen, Plana, Santa Eulalia, San Juan, Castillo, Anuncivay San Fernando, Reina, Orfila, Comercio, Infanta, San Lorenzo, Gracia, Cos de Gracia, San Jorge, Bastion, San Roque, Rosario, Iglesia, Buenaire, Adnover y Nueva.

\*\*\*

**Precio que han tenido (en esta ciudad durante la última semana los artículos que se expresan á continuacion, incluso en él, el derecho de consumo:**

MEDIDA Y PESO DECIMAL.	Pesetas.	Cénts.
Trigo del país. . . . . hectólitro.	33	00
Id. candeal. . . . . »	30	00
Harina de 1.ª . . . . . 100 kigs.	50	00
Id. de 2.ª . . . . . »	45	00
Cebada . . . . . hectólitro.	15	50
Maiz . . . . . »	16	00
Garbanzos medianos . kilógramo.	0	50
Arroz. . . . . »	0	55
Aceite. . . . . litro.	1	75
Petróleo. . . . . »	1	20
Vino . . . . . »	0	42
Aguardiente . . . . . »	0	80
Vaca . . . . . kilógramo.	1	25
Tocino . . . . . »	1	50
Paja de trigo . . . . . »	0	12

### Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

S. Eusebio y compañeros mres.

**CULTOS.**

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de Belem en S. Francisco.

Parróquia de Sta. María, hoy esposicion de S. D. M. en la misa mayor que será solemne, y por la tarde visperas y Rosario.—Miércoles, á las 9 1/2 Bendicion é imposicion de la Sta. Ceniza despues la misa mayor, y dará principio á la Esposicion de S. D. M. diaria, de 5 y 1/2 á 7 y 1/2 lúnes en las Concepcionistas—mártes en el Cármen—miércoles en S. José—jueves en Sta. María—viernes en S. Francisco—sábado en la Concepcion.

**Santo de mañana.**

S. Olegario obispo y Santa Coleta vg.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día 6.

**SOL.**—Sale á las 6 horas, y 26 minutos de la mañana. —Pónese á las 5 horas, y 58 minutos de la tarde.  
**LUNA**—Sale á las 6 y 50 minutos de la madrugada —Pónese á las 7 y 50 minutos de la tarde.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 4.—12:15 t.

Mahon 4.—6:23 t.

Es positivo que ayer se firmó la paz entre Rusia y Turquía.

Madrid 4.—6:30 t.

Mahon 4.—9:8 n.

Los periódicos ingleses piden que la escuadra inglesa ponga bloqueo á los Dardanelos y ocupe el Egipto.

Interior, 12:97.

Exterior, 13:55.

Bonos, 69:60.

Madrid 4.—6:50 t.

Mahon 4.—9:20 n.

Noticias de Roma dicen que Simeoni ha renunciado la Secretaría de Estado reemplazándole Franchi. Verificase solemnemente la coronacion del Papa. La ceremonia es pública asistiendo una gran concurrencia. El Papa bendijo á la multitud.

### Anuncios.

**D. José M.ª Ramirez de Aguilera**

**Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: Que el dia 11 de Marzo próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una porcion de terreno dividido en dos cercados sita en el camino de Llumessanas y punto denominado Las Barqueras de este término, cuya medida es de veinte y siete áreas y diez centiáreas, retasado en quinientas pesetas; verificándose el remate bajo las condiciones contenidas en el pliego despachado en la escribania del infrascrito actuario. Dado en Mahon á 9 de Febrero de 1878.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Por su mandado. Juan Pons Esno.

### Hallazgo.

En esta imprenta existe depositado un collar que se encontró por una de las calles de esta ciudad.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.